

## XXII Convenio Colectivo

### UGT entrega su Plataforma reivindicativa

**19 de noviembre de 2021.-** Finalmente, ayer se constituyó la Comisión Negociadora del XXIII Convenio Colectivo Sectorial Estatal de Contratas Ferroviarias. La Mesa quedó compuesta por **13 miembros por cada una de las partes**, repartidos en 7 para ASPEL, 5 AGESFER y 1 UNECOFE, por la parte patronal, y **8 para UGT** y 5 CCOO, por la parte social.

Durante la reunión, desde UGT hicimos entrega de nuestra **Plataforma reivindicativa**, explicando los **objetivos principales** de la misma, que podemos resumir en los siguientes puntos:

- **Vigencia del Convenio.-** nuestra intención es conseguir un acuerdo a largo plazo, con una vigencia entre 4 y 5 años que permita dar estabilidad al ámbito ante la liberalización del sector con la entrada de las operadoras privadas como OUIGO o ILSA.
- **Incrementos salariales.-** Consideramos necesario la negociación de unos incrementos suficientes para mantener y mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras durante la vigencia del Convenio Colectivo.
- **Subrogaciones parciales.-** Hemos conseguido la creación de una **Mesa específica** para tratar su regulación, en la cual, las empresas afectadas, principalmente en Alta Velocidad, se comprometieron a solventar todos los aspectos técnicos tales como los tiempos de limpieza por tipo de material o si pernoctan los trenes, entre otros, antes de negociar con las organizaciones sindicales los derechos relativos a la plantilla objeto de este tipo de subrogaciones.
- **Igualdad.-** Recoger en el Convenio los aspectos regulados en la nueva legislación sobre la materia, además de establecer un protocolo de actuación ante la violencia de género que aglutine y mejore las medidas establecidas para estos casos.
- Además, proponemos la mejora de los **aspectos sociales**, revisar la **clasificación profesional** especificando las nuevas tareas de limpiadores/as y especialistas, regular la **cobertura de vacantes** y las **ampliaciones de jornada**, entre otras.

No obstante, las organizaciones sindicales (UGT y CCOO) hemos acordado **intentar consensuar las plataformas reivindicativas** que nos permita unir fuerzas de cara la negociación.

Por último, se ha acordado la convocatoria de **nuevas reuniones** de la Comisión Negociadora para el **15 de diciembre y el 12 de enero**, cuando esperamos entrar de lleno en la negociación teniendo como referencia la Plataforma reivindicativa, además de solicitar la inclusión en el texto del Convenio de todas las interpretaciones llevadas a cabo por la Comisión Paritaria durante la vigencia del XXII Convenio Colectivo, así como de la jurisprudencia que exista y afecte a los trabajadores y trabajadoras.

**UN SINDICATO NO SE MIDE POR LO QUE PIDE,  
SINO POR LO QUE CONSIGUE**